MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, ***CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA****, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:*

"CC ANIVERSARIO DE SU CREACION INSTITUCIONAL DE LA I. E. "GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS" DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, *el 07 de agosto del presente año, la Institución Educativa Bolivariana y Sesquicentenaria "Gran Unidad Escolar San Carlos" de Puno conmemora sus 200 aniversario de creación institucional;*

Que, *la I.E. "Gran Unidad Escolar San Carlos" es una institución educativa con metas claras, que funciona plenamente de acuerdo con sus propósitos educativos; institución que busca siempre la buena calidad en su desempeño, haciendo esfuerzos por responder en forma oportuna y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias que día a día surgen en la educación nacional;*

Que, *la I.E. "Gran Unidad Escolar San Carlos" fue creada mediante Decreto Supremo N° 025 del 07 de agosto de 1825 por Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, como Colegio de Ciencias y Artes de Puno, siendo posteriormente denominado Colegio de Ciencias Matemáticas. Bajo el mando del General Don Andrés de Santa Cruz, el colegio fue denominado Mineralógico de Socabaya;*

Que*, En 1953, mediante Resolución Ministerial N° 578, el colegio es elevado a la categoría de Gran Unidad Escolar San Carlos, durante el gobierno de Manuel A. Odría, en el marco de la nueva política educativa planteada. El 20 de agosto de 1957 se realiza el solemne traslado desde su antiguo local en el Parque Pino (la vieja casona) hacia su nuevo local en la avenida El Puerto, donde actualmente funciona la institución como Gran Unidad Escolar San Carlos. En 1934, el director Neftalí Zavala del Valle establece el lema "Todo Carolino es un Caballero", el mismo que se mantiene vigente hasta la actualidad. En 1996, mediante Decreto Supremo N° 066, el presidente Arq. Fernando Belaúnde Terry ratifica la denominación de Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno;*

Que*, la Gran Unidad Escolar "San Carlos", en el año 1999, obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en el Desfile Cívico Escolar realizado en la Avenida de la Peruanidad del Campo de Marte, en la ciudad de Lima, siendo este el máximo galardón alcanzado por una institución educativa puneña en un certamen de carácter nacional;*

Que*, el 07 de agosto, la I.E. "Gran Unidad Escolar San Carlos" cumple 199 años de vida institucional, continuando con la labor de perennizar los triunfos de las generaciones pasadas y proyectándose con firmeza hacia el futuro, obteniendo galardones en los campos de la ciencia, arte, cultura, deporte y civismo, bajo la conducción comprometida de sus directivos y docentes, en beneficio del prestigio de la juventud carolina y de la comunidad puneña en general; enfrentando nuevos retos conforme al acelerado avance de la ciencia y la tecnología, y apostando por un compromiso de cambio y una reingeniería del proceso educacional, orientada hacia una cultura organizacional inteligente, con el propósito de seguir trabajando con conciencia y responsabilidad por el desarrollo de la región y del país;*

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo a la Institución Educativa Bolivariana "Gran Unidad Escolar San Carlos" de Puno, del distrito y departamento de Puno, al conmemorar un año más de esta significativa fecha jubilar;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

***PRIMERO. - EXPRESAR** un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS" DE PUNO** al conmemorarse el 07 de agosto del presente año, sus 200 años de creación Institucional.*

***SEGUNDO. - REMITIR** la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Dr. EDGAR VILCANQUI CAPAQUIRA**, director de la Institución, y por su intermedio, hacer extensivo dicho reconocimiento a toda la comunidad educativa, valorándolos como un importante factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

Lima, agosto del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2025 16:54:51-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República